

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18081 LLEIDA

Adelaida Perez-Navarro Romero, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 598/2018
Sección:

Concurso consecutivo 598/2018

NIG: 2512042120188146381

Fecha del auto de declaración. 19/07/18.

Clase de concurso. Necesario y abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada. OSCAR JULIAN ARANDA DOLCET, con 47675301-G,
con

domicilio en C. Antonio Gaudí num. 8 de Alcoletge (Lleida).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

GEST TARREGA SLP, CIF: B-25605544, con domicilio profesional en Tárrega (Lleida), calle Sant Pere Claver, n.º 16 y dirección de correo-electrónico: mediador@gestarrega.es, representada por CARLES DONÉS MENAL, DNI: 40889410-X

Régimen de las facultades del concursado. Suspendida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 11 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Adelaida Perez-Navarro Romero.

ID: A190022304-1